



**REF.:** Autorización del emplazamiento de instalación de un paralelismo y atraveso Aéreo de una Línea de Distribución Eléctrica de Media Tensión, en el camino público Ruta T-230 Mariquina-Ciruelos, entre los Kms. 1,346 y 1,724 de la Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos.

**VALDIVIA, 18 ENE 2011**

**VISTOS:** La presentación de La Empresa Saesa S.A., que proyecta construir un paralelismo y atraveso Aéreo de una Línea de Distribución Eléctrica de Media Tensión, en el camino público Ruta T-230 Mariquina-Ciruelos, entre los Kms. 1,346 y 1,724 de la Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos.

- Lo dispuesto en los Art. N° 36 y 41 del D.F.L. N° 850 del 12/09/1997.
- La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- Las atribuciones que me confieren la Resolución DV. N° 4423/2007; 3381/2008 ; 723/2010; y 724/2010.

**CONSIDERANDO:** - Que, la Dirección de Vialidad en virtud del Art. 41° del DFL.MOP. N° 850/1997, puede establecer las formas y condiciones para autorizar el uso de la faja fiscal.

Que La Empresa Saesa S.A., ha requerido autorización para hacer uso de la faja fiscal del camino Público Ruta T-230 Mariquina-Ciruelos entre los Kms. 1,346 al 1,724 Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, para la instalación un paralelismo y atraveso aéreo en el mencionado camino público.

XIV.DRV. N° 0070,

**RESUELVO (EXENTO)**

<b>TRAMITADA</b>
FECHA 18 ENE 2011
FIRMA _____
OFICINA DE PARTES

1.- **AUTORIZASE a LA EMPRESA SAESA S.A., a construir en faja fiscal del camino Público Ruta T-230 Mariquina-Ciruelos entre los Kms. 1,346 al 1,724 Comuna de Mariquina, Región de Los Ríos, las instalaciones referidas en Proyecto presentado, según se detalla en los siguientes cuadros y en el plano suscrito por funcionario competente de esta Dirección Regional de Vialidad, que para todos los efectos legales se tendrá como plano oficial de la obra.**